



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO 2023/2024

El artículo 18.3 del Decreto 65/2021, de 1 de junio, por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, encomienda a la Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo, entre otras funciones, la de estudiar, analizar y valorar el resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo, así como la elaboración de un informe anual de seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, cumplido el tercer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, en el ejercicio de las funciones encomendadas y tras el análisis y valoración del resultado de los informes globales de evaluación y seguimiento del teletrabajo recibidos, en la reunión de Comisión Interdepartamental de Seguimiento del Teletrabajo celebrada el día 23 de septiembre de 2024, se ha sometido a la consideración de la misma el presente informe, que comprende el teletrabajo desarrollado desde el 9 de julio de 2023 hasta el 8 de julio de 2024.

1. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES

A continuación, se analizan los datos estadísticos generales sobre la aplicación del régimen de teletrabajo del personal empleado público de administración general de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

1.1. Incidencia de la normativa de teletrabajo.

Desde el inicio de la vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, la evolución en el número de personas que prestan servicios en modalidad de teletrabajo es la siguiente:

PERSONAL EN TELETRABAJO							
A 8/07/2021 (Decreto 57/2013)	A 8/07/2022 (Decreto 65/2021)	Incremento 1.º año sobre Decreto 2013	A 8/07/2023 (Decreto 65/2021)	Incremento a 8/07/2023 sobre 1.º año	A 8/07/2024 (Decreto 65/2021)	Incremento a 8/07/2024 sobre 2.º año	Incremento a 8/07/2024 sobre Decreto 2013
195	526	169,74%	741	40,87%	773	4,31%	296,41%

El 8/07/2021, último día de vigencia del Decreto 57/2013, de 12 de agosto, 195 personas desarrollaban su trabajo en la modalidad de teletrabajo.

El 8/07/2022, en el primer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, 526 personas teletrabajaban, lo que supuso un incremento de un 169,74% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo al amparo de la actual normativa.

El 8/07/2023, al cumplirse el segundo año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajaban ascendió a 741, lo que supuso un





incremento del 280% en el número de personas que prestaban sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 40,87% respecto del primer año de teletrabajo con el actual Decreto.

El 8/07/2024, al cumplirse el tercer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio, el número de personas que teletrabajan asciende a 773, lo que supone un incremento del 297,41% en el número de personas que prestan sus servicios en teletrabajo respecto de la normativa anterior, así como un incremento del 4,31% respecto del segundo año de teletrabajo con el actual Decreto.

1.2. El teletrabajo en las relaciones de empleo público.

Los datos sobre teletrabajos activos por relaciones de empleo, comparando los meses de julio de 2022, 2023 y 2024 son los siguientes:

Comparativa 2022/2024	PERSONAL FUNCIONARIO ACTIVO		PERSONAL LABORAL ACTIVO		
	Total	En teletrabajo	Total	En teletrabajo	
2022	9.836	519 5,28%	7.369	7	0,09%
2023	10.228	735 7,19%	7.502	6	0,08%
2024	10.172	768 7,55%	7.370	5	0,07%
Diferencia		+33 0,36%		-1	-0,01%

En primer lugar, se observa un aumento de 33 personas (0,36%) del personal funcionario de administración general activo en teletrabajo con respecto a la misma fecha del año anterior.

En segundo lugar, se constata la escasa incidencia del teletrabajo en el ámbito del personal laboral del sector de administración general, que, tal y como se indicó en el informe anterior, está directamente relacionada con las funciones que tienen encomendadas, propias de oficios, que conllevan necesariamente la prestación de servicios presenciales y que, por tanto, no son susceptibles de ser desarrolladas mediante teletrabajo.

1.3. Teletrabajo por consejerías y organismos autónomos

Los datos sobre teletrabajos activos por consejerías y organismos autónomos a 8/07/2024 son los siguientes:

CONSEJERÍA / OAAA	Hombres	Mujeres	Total
Presidencia de la Junta	15	41	56
Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	236	118	354
<i>Viceconsejería de Transformación Digital</i>	<i>(157)</i>	<i>(52)</i>	<i>(209)</i>
Fomento	27	38	65
Educación, Cultura y Deportes	28	29	57
Economía, Empresas y Empleo	17	41	58
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	14	4	18
Desarrollo Sostenible	22	37	59





Sanidad	10	18	28
Bienestar Social	10	20	30
Iriaf	6	2	8
Agencia del Agua	2	2	4
Sescam	23	11	34
Instituto de la Mujer		1	1
Agencia de Investigación e Innovación C-LM	1		1
TOTAL	411	362	773

El 45,79% del personal con teletrabajo pertenece a la actual Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, que integra en su estructura a la Viceconsejería de Transformación Digital.

Comparativa 2022/2024	Personal Viceconsejería de Transformación Digital		Resto de Personal	
	En teletrabajo		En teletrabajo	
2022	183	34,79%	343	65,20%
2023	209	28,20%	532	71,79%
2024	209	27,03%	564	72,96%
Diferencia	0	-1,17%	+32	+1,17%

Durante este tercer año de vigencia del Decreto 65/2021 se mantiene el aumento del porcentaje de personas teletrabajadoras con un 1,17% (32 personas).

1.4. Teletrabajo por cuerpos/escalas del personal funcionario

Los datos sobre teletrabajos activos por cuerpos/escalas del personal funcionario de administración general a 8/07/2024 son los siguientes:

CUERPOS / ESCALAS	Hombres	Mujeres	Total
Cuerpo Superior	69	78	147
Escala Superior Sistemas y Tecnologías de la Información	44	14	58
Escala Superior Letrados	6	21	27
Escala Superior Inspección y Evaluación Sanitaria		1	1
Escala Superior Sanitarios Locales	4	1	5
Escala Superior Sociosanitaria		1	1
Escala Técnica Sociosanitaria	1	2	3
Cuerpo Técnico	37	63	100
Escala Técnica Sistemas Informática	76	21	97
Escala Técnica Prevención de Riesgos Laborales	4	7	11
Escala Técnica Inspección y Evaluación Sanitaria		1	1
Escala Técnica Archivos, Bibliotecas y Museos		1	1





Cuerpo Ejecutivo	9	29	38
Escala Administrativa Informática	112	27	139
Escala Administrativa Prevención de Riesgos Laborales	1	2	3
Cuerpo Auxiliar	40	77	117
Cuerpos otra Administración	6	13	19
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	409	359	768

1.5. Teletrabajo por provincias

Los datos de personal en teletrabajo desglosado por servicios centrales y provinciales son los siguientes:

SSCC/DDPP	Hombres	Mujeres	Total
Servicios Centrales	297	235	532
Albacete	21	20	41
Ciudad Real	25	19	44
Cuenca	21	16	37
Guadalajara	16	13	29
Toledo	31	59	90
TOTAL	411	362	773

1.6. Teletrabajo por sexos

1.6.1. Comparativa de mujeres y hombres personal funcionario que teletrabajan

Los datos sobre el número de mujeres y hombres activos que teletrabajan a 8/07/2024 y que teletrabajaban en los periodos anteriores son los siguientes:

TELETRABAJADORAS Y TELETRABAJADORES						
Fecha	Mujeres	Teletrabajadoras		Hombres	Teletrabajadores	
8/07/2022	5.592	220	3,93%	4.244	299	7,05%
8/07/2023	5.844	343	5,86%	4.384	392	8,94%
8/07/2024	5.895	359	6,09%	4.277	409	9,56%

Respecto de los datos de 8/07/2023 se observa un aumento del porcentaje de mujeres teletrabajadoras del 0,23% y de hombres teletrabajadores del 0,62%.

La diferencia en el porcentaje entre mujeres y hombres que teletrabajan debe seguir poniéndose en relación con el número de personal informático que teletrabaja y, en particular, con que en dichas escalas existe una tasa de feminidad del 21,09% y de masculinidad del 78,91%.

1.6.2. Comparativa de mujeres teletrabajadoras entre periodos

La evolución en el número de funcionarias en teletrabajo es la siguiente:





FUNCIONARIAS EN TELETRABAJO			
Fecha	Personal en teletrabajo	Mujeres en teletrabajo	%
8/07/2021	193	63	32,47%
8/07/2022	519	220	42,38%
8/07/2023	735	343	46,66%
8/07/2024	768	359	46,74%

Del total de personal funcionario en teletrabajo a 8/07/2024 (768 personas), el 53,26% son hombres (409) y el 46,74% son mujeres (359).

Si se compara el porcentaje de mujeres, dentro del personal funcionario en teletrabajo, en los diferentes periodos, se observa una estabilización en este último periodo con respecto a 8/07/2023, así como un aumento del 14,27% respecto de los datos existentes al finalizar la vigencia de la normativa anterior.

1.7. Información sobre duración y jornadas autorizadas de teletrabajo

1.7.1. Duración del teletrabajo

La duración de los teletrabajos autorizados en el periodo de referencia y su comparación con los periodos anteriores es la siguiente:

DURACIÓN DEL TELETRABAJO			
Periodo	1 año	6 meses	Otra duración
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	97 %	2 %	1 %
Del 9/07/2022 al 8/07/2023	97 %	2 %	1 %
Del 9/07/2023 al 8/07/2024	98 %	1 %	1 %

En cuanto a la duración del teletrabajo se observa que casi la totalidad de los teletrabajos se conceden con la duración máxima de un año.

1.7.2. Porcentaje de jornada de teletrabajo

Los datos sobre el porcentaje de jornada en teletrabajo de los teletrabajos autorizados en el periodo de referencia, comparados con los periodos anteriores, son los siguientes:

% DE JORNADA EN TELETRABAJO				
Periodo	50% jornada	40% jornada	20% jornada	Otro %
Del 9/07/2021 al 8/07/2022	60% del personal	24% del personal	15% del personal	1% del personal
Del 9/07/2022 al 8/07/2023	61,5% del personal	27% del personal	11% del personal	0,5% del personal





Del 9/07/2022 al 8/07/2024	57% del personal	31% del personal	11,5% del personal	0,5% del personal
-----------------------------------	------------------	------------------	--------------------	-------------------

En cuanto al porcentaje de la jornada de teletrabajo, se observa que la suma del porcentaje del 50% (semanas alternas de 3 y 2 días) y el del 40% (2 días a la semana) supone un 88% del personal en teletrabajo.

1.8. Información sobre los procedimientos de teletrabajo

1.8.1. Procedimientos de teletrabajo resueltos

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS	
		Del 9/07/2022 al 8/07/2023	Del 9/07/2023 al 8/07/2024
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	345	239
	Desestimatoria	67	105
	Otras formas de terminación	36	27
	Subtotal	448	371
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	404	508
	Desestimatoria	7	6
	Otras formas de terminación		9
	Subtotal	411	523
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	12	2
	Desestimatoria	1	
	Otras formas de terminación	1	
	Subtotal	14	2
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria	2	
FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria		2
	Otras formas de terminación		1
	Subtotal		3
TOTAL		875	899

Se han tramitado y concluido durante el periodo de referencia, del 9/07/2023 al 8/07/2024, un total de 899 procedimientos, 24 más que en el periodo anterior.

Cabe destacar el aumento de los procedimientos de prórroga de teletrabajo en 112, lo que indica la continuidad del teletrabajo tras el primer o segundo año de la autorización, siendo estimadas las solicitudes de prórroga en un 97,13%.





De los procedimientos de teletrabajo concluidos, el 83,53% se han resuelto de forma estimatoria, el 12,35% de forma desestimatoria y el 4,12% con otras formas de terminación, en este último caso esencialmente por desistimiento de la solicitud.

Se observa un aumento del 3,77% en los resueltos de forma desestimatoria respecto del periodo anterior, así como un descenso del 3,67% de los procedimientos resueltos de manera estimatoria. El dato referido a otras formas de terminación se mantiene prácticamente igual.

En cuanto a las 111 resoluciones desestimatorias de teletrabajo dictadas en el periodo de referencia:

- El 36% (40) deriva de no haber formalizado el plan de trabajo individualizado. Se observa un aumento del 32% con respecto a los datos del periodo anterior.
- El 36% (40) deriva de no ocupar un puesto de trabajo que sea susceptible de ser desempeñado en la modalidad de teletrabajo. Se observa aquí una reducción del 16% en esta causa con respecto a los datos del periodo anterior.
- El 14,5% (16) se reparte entre los siguientes motivos: no haber obtenido la evaluación favorable del cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de trabajo individualizado del periodo anterior, no estar en servicio activo u otros derivados de la organización del servicio.
- El 13,5% (15) obedece a no haber desempeñado el puesto de trabajo durante los seis meses inmediatamente anteriores. Esto supone un descenso del 14,5% respecto a los datos del periodo anterior.

1.8.2. Procedimientos de teletrabajo resueltos en servicios centrales y provinciales entre el 9/07/2023 y el 8/07/2024:

Los datos sobre procedimientos de teletrabajo resueltos por servicios centrales y delegaciones provinciales entre el 9/07/2023 y el 8/07/2024 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE TELETRABAJO RESUELTOS							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	167	17	18	10	6	21
	Desestimatoria	49	4	3	19	12	18
	Otras formas de terminación	19	1			2	5
	Subtotal	235	22	21	29	20	44
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	343	25	28	25	18	69
	Desestimatoria	4		1	1		
	Otras formas de terminación	8		1			
	Subtotal	355	25	30	26	18	69





MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1				1	
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1				1	
SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)							
FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria	1	1				
	Otras formas de terminación		1				
	Subtotal	1	2				
TOTALES		592	49	51	55	39	113

El número de procedimientos tramitados en servicios centrales supone un 65,85% del total, siendo Toledo la provincia que tramita un mayor número de procedimientos (12,56%) en comparación con el resto de provincias.

En servicios centrales, el 86,49% de los procedimientos se han resuelto de forma estimatoria, mientras que en los servicios provinciales dicho porcentaje es del 78,50%.

1.8.3. Procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales

El número de procedimientos resueltos desglosados por consejerías/organismos autónomos y servicios centrales/provinciales es el siguiente:

PRESIDENCIA DE LA JUNTA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	15	4		2		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	15	4		2		
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	25	2			2	
	Desestimatoria	1					
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	26	2			2	
TOTALES		41	6		2	2	



HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	68	4	4	7	2	1
	Desestimatoria	7					
	Otras formas de terminación	2					
	Subtotal	77	4	4	7	2	1
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	166	19	20	18	12	11
	Desestimatoria	5					
	Otras formas de terminación			1			
	Subtotal	171	19	21	18	12	11
FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Otras formas de terminación		1				
	Subtotal		1				
TOTALES		248	24	25	25	14	12

FOMENTO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	16	1	2	1	2	6
	Desestimatoria	1	1				
	Otras formas de terminación	3				2	3
	Subtotal	20	2	2	1	4	9
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	16	1	2	3		18
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación	1					
	Subtotal	17	1	2	3		18
TOTALES		37	3	4	4	4	27

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	22		1			3
	Desestimatoria	4		1	2	1	1
	Otras formas de terminación	2					
	Subtotal	28		2	2	1	4
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	22	1		1		8
	Desestimatoria				1		
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	22	1		2		8





MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal						
TOTALES		50	1	2	4	1	12

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	6	4	8		1	4
	Desestimatoria	1				4	
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	7	4	8		5	4
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	13	1	5	2		14
	Desestimatoria			1			
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	13	1	6	2		14
FINALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (a solicitud del personal)	Estimatoria	1	1				
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1	1				
TOTALES		21	6	14	2	5	18

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	7					
	Desestimatoria	10		2	4		2
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	17		2	4		2
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	9					
	Desestimatoria	3					
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	12					
TOTALES		29		2	4		2





DESARROLLO SOSTENIBLE							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	13		1			2
	Desestimatoria	19			10	7	5
	Otras formas de terminación	12	1				1
	Subtotal	44	1	1	10	7	8
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	33				1	9
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación	1					
	Subtotal	34				1	9
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria					1	
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal					1	
TOTALES		78	1	1	10	9	17

SANIDAD							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	2	2	1		1	2
	Desestimatoria	3			2		6
	Otras formas de terminación						1
	Subtotal	5	2	1	2	1	9
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	13					7
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación	1					
	Subtotal	14					7
TOTALES		19	2	1	2	1	16

BIENESTAR SOCIAL							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	4	2			1	4
	Desestimatoria	1	3		1		1
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	5	5		1	1	5
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	12	1			2	1
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						





	Subtotal	12	1			2	1
MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN (modificación del % de jornada a solicitud del personal)	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1					
TOTALES		18	6		1	3	6

IRIAF							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	3		1			
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	3		1			
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	6		1	1		
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	6		1	1		
TOTALES		9		2	1		

AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	2					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	2					
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	2					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	2					
TOTALES		4					

SESCAM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	8					
	Desestimatoria	3					2
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	11					2
	Estimatoria	25					1





PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	25					1
TOTALES		36					3

INSTITUTO DE LA MUJER							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1					
TOTALES		1					

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE C-LM							
TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	N.º PROCEDIMIENTOS					
		SSCC	AB	CR	CU	GU	TO
AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO	Estimatoria						
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal						
PRÓRROGA DE TELETRABAJO	Estimatoria	1					
	Desestimatoria						
	Otras formas de terminación						
	Subtotal	1					
TOTALES		1					

1.8.4. Tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2023 y el 8/07/2024:

Los datos sobre el tiempo de resolución de procedimientos de teletrabajo (estimados/desestimados) entre el 9/07/2023 y el 8/07/2024 son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN			PROCEDIMIENTOS DE PRÓRROGA		
Plazo máximo	Plazo medio		Plazo máximo	Plazo medio	
2 meses	Del 9/07/2022 al 8/07/2023	Del 9/07/2023 al 8/07/2024	1 mes	Del 9/07/2022 al 8/07/2023	Del 9/07/2023 al 8/07/2024
	43 días	42 días		47 días	45 días





Comparando los datos con el anterior periodo se observa que se ha mantenido en esencia el plazo medio de resolución de los procedimientos de autorización.

Al margen de ese plazo medio, en este periodo se ha resuelto la gran mayoría de expedientes que se encontraban pendientes de resolver fuera de plazo correspondientes a periodos anuales anteriores, tras el requerimiento de la Dirección General de la Función Pública.

El plazo medio de resolución de los procedimientos de prórroga se reduce en 2 días, a pesar de que han aumentado en 112 los procedimientos de prórroga de teletrabajo, lo que supone un incremento del 27,25% respecto del año anterior.

También se hace constar que el informe de la Dirección General de la Función Pública se continúa emitiendo en un plazo medio de 5 días como en el periodo anterior, dato que puede variar en función del tiempo destinado al requerimiento y contestación derivados de subsanar o completar, en su caso, la documentación de los expedientes.

En el periodo de referencia desde la Dirección General de la Función Pública se han realizado requerimientos de documentación o información previa en el 31,45% de los expedientes de prórroga, dato que se ha reducido en un 12,55% respecto del periodo anterior.

2. FORMACIÓN

Entre las diversas acciones formativas convocadas en los distintos programas del Plan de formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024, relacionadas con la planificación y orientaciones a resultados, la gestión del tiempo y la seguridad en el teletrabajo (nueva), se incluyen específicamente las siguientes:

- Formación para el teletrabajo.
- Dirección por objetivos.
- Planificación y orientación a resultados.
- Organización del trabajo y gestión del tiempo.
- Seguridad de la información (que incluye como contenido “Seguridad en el teletrabajo”).

En particular, en cuanto a la “*Formación para el teletrabajo*”, impartida durante el segundo semestre del año 2023, cabe destacar que, de acuerdo con el informe de evaluación de dicha formación, la misma continúa teniendo en general muy buena valoración, tanto en el cumplimiento de los objetivos del curso como respecto a la metodología y documentación utilizada.

En todo caso, debe seguir promoviéndose y ampliándose la convocatoria de acciones formativas orientadas a la mejora de la planificación del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.





3. INCIDENCIAS DE RELEVANCIA O CUESTIONES A DESTACAR

Durante el periodo de referencia no se han producido incidencias de relevancia, al margen de determinadas propuestas de mejora.

Cabe destacar que no se ha requerido la aplicación de la preferencia en el acceso al teletrabajo prevista para las empleadas públicas víctimas de violencia de género y para el personal empleado público que reside en zonas escasamente pobladas de acuerdo con la normativa aplicable en materia de despoblación, conforme a las letras a) y d) del artículo 14.5 del Decreto 65/2021, de 1 de junio.

Por último, al amparo de la disposición adicional primera del Decreto 65/2021, de 1 de junio, la Dirección General de la Función Pública ha autorizado la prestación de servicios no presenciales en las siguientes situaciones extraordinarias:

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22-04-2024, con motivo de la realización de obras en la sede de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicada en la calle Pintor Matías Moreno, 4, de Toledo.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 26-04-2024, con motivo de limpieza de excremento de paloma del edificio CIE II, sito en la C/Río Cifuentes s/n de Toledo, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22-05-2024, con motivo de la realización de obras en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en Toledo, ubicada en la calle Quintanar de la Orden, s/n de Toledo.

4. PROPUESTAS DE MEJORA

4.1. TELETRABAJAMOS

Desde las Secretarías Generales de las Consejerías de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, Fomento y Bienestar Social se han trasladado diferentes propuestas y sugerencias sobre la prestación de servicios mediante teletrabajo que han sido analizadas tanto por la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial como por la Dirección General de la Función Pública.

Ambas Direcciones Generales han solventado aquellas propuestas que se han considerado viables y continuarán trabajando en aquellas medidas o propuestas que puedan significar una mejora sustancial en todo el procedimiento de la prestación de servicios mediante teletrabajo.





5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS INDIVIDUALES

De acuerdo con la información facilitada por los órganos directivos que ostentan la jefatura superior de personal de las consejerías y de los organismos autónomos, se valora positivamente el teletrabajo durante el tercer año de vigencia del Decreto 65/2021, de 1 de junio.

Se han cumplido los objetivos fijados en los PTIs y se han registrado las progresiones efectuadas en las tareas encomendadas en régimen de teletrabajo.

Solo ha existido un caso en el que no se ha autorizado la prórroga de teletrabajo por evaluación desfavorable del periodo anterior.

En Toledo, a la fecha de la firma
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL
DE SEGUIMIENTO DEL TELETRABAJO**

